

## Emitir resolución de recursos

### 1. Generar resolución de recursos

Digitador	María Paula Montero Castro		
Fecha/hora gestión	29/01/2026 09:47	Fecha/hora resolución	29/01/2026 11:48
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072026000000182
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2026LE-000006-0001101142	Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Descripción del procedimiento	SONDA PARA ASPIRAR PUNTA ABIERTA NØ8. CODIGO 2-94-03-0920		

### 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002026000000230	28/01/2026 16:41	DYANNE MAYELA ORDOÑEZ SEGURA	HOSPIMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley v)	Por el tipo de procedim v
8002026000000233	28/01/2026 16:14	DYLAN ROLANDO MADRIGAL HERRERA	VMG MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley v)	Por el tipo de procedim v

Emitir el por tanto de la resolución	<input type="checkbox"/>
--------------------------------------	--------------------------

### 3. \*Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

### 4. \*Considerando

**SOBRE LA ADMISIBILIDAD:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública, 244 inciso c) y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores. En ese sentido, se tiene que la Administración ha promovido el procedimiento de Licitación Menor No. 2026LE-000006-0001101142, que tiene por objeto la adquisición de sonda para aspirar punta abierta NØ8. Código 2-94-03-0920, por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

Se toma en consideración que de acuerdo con el formulario del pliego de condiciones, en la sección tipo de procedimiento, consta que el procedimiento no está amparado en el artículo 60 inciso d).

### 5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	29/01/2026 11:47	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

### 6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	03/02/2026 23:59	Fecha notificación	29/01/2026 11:48
Número resolución	R-DCP-SICOP-00175-2026		